



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0069-2015-UNAP  
Iquitos, 20 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0005-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 19 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 1195-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1195-FCEH-UNAP-2014, del 31 de diciembre de 2014, en la que resuelve designar a don Tito Ronar Rengifo Flores, docente asociado a tiempo parcial, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, como nuevo director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Ratificar la Resolución Decanal n.º 1195-FCEH-UNAP-2014, del 31 de diciembre de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don Tito Ronar Rengifo Flores, docente asociado a tiempo parcial, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, como nuevo **director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Julio Abel Soplin Ríos  
RECTOR (e)



  
Rómulo Javier Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)